Escándalo financiero-4

Un año de infarto para los 400.000 afectados por Fórum y Afinsa

Fuentes jurídicas calculan que aún quedan como poco un par de años para que se puedan resolver los distintos procedimientos judiciales

ARANTXA CORELLA

Hacia el mediodía del 9 de mayo del año pasado, agentes de la Policía Nacional irrumpían en las principales sedes de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa, al tiempo que registraban los domicilios particulares de los principales implicados en una presunta estafa masiva. Desde ese momento, los ahorros de algo más de 400.000 clientes de las filatélicas han quedado congelados esperando a que se resuelva un caso que se tramita en la vía penal y en la mercantil y que pronto se y mercantil y pronto abrirá también en la vía contencioso administrativa como consecuencia de las reclamaciones que algunas asociaciones de consumidores y los ex directivos de las filatélicas preparan contra el Estado por los daños y perjuicios ocasionados por la intervención.

El Gobierno se ha mostrado reacio a crear un fondo para los afectados por la estafa, pero a lo largo de estos meses ha adoptado diversas medidas tendentes a ponerles las cosas más fáciles. En primer lugar, acordó la concesión de dos millones de euros en subvenciones a las asociaciones de consumidores para el apoyo y asesoramiento de los afectados y aprobó la creación de una ventanilla única en la Audiencia Nacional para agilizar las denuncias. Además, el pasado 27 de abril, el Consejo de Ministros aprobó la creación de una línea de crédito para los afectados por valor de 500 millones y con un interés a cero. Los préstamos estarán operativos a partir del 15 de junio.

Porque a pesar de la multiplicidad de frentes abiertos, las perspectivas de que los clientes de las filatélicas puedan recuperar sus ahorros no son muy halagüeñas. Eso es lo que han opinado los administradores concursales en sus respectivos informes. Los activos actuales de Fórum Filatélico sólo podrían cubrir una cuarta parte de las deudas, y en el caso de Afinsa, el valor de sus sellos, que sobre el papel es el principal de sus activos, sólo podría hacer frente al 10% de los compromisos.

Durante los 12 meses transcurridos desde la intervención judicial los jueces Fernando Grande-Marlaska primero y más tarde Baltasar Garzón en el caso de Fórum, y Santiago Pedraz en el de Afinsa, han tomado declaraciones a una treintena de imputados acusados de delitos de estafa, insolvencia punible, administración desleal, delito contra la Hacienda Pública y blanqueo de capitales. Ambos procesos penales se encuentran aún en fase de instrucción, tras la que deberá abrirse el juicio oral, para lo que quedan aún meses.

Y mientras en la Audiencia Nacional se instruye la vía penal, en el terreno mercantil otros dos jueces, Santiago Senent titular del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid y José Manuel de Vicente, titular del número 6, se encargan de los procesos de Fórum y de Afinsa, respectivamente. Pocos días después de hacerse cargo del concurso de Fórum, el juez Senent reconoció sentirse "abrumado" por el volumen del caso que afecta a más de 400.000 personas, es decir, del 1% de la población española. "Algo que no había

pasado jamás", sobre todo si se tiene en cuenta que la Ley Concursal es relativamente nueva (cumplirá tres años el 1 de septiembre).

IMPUGNACIONES CONCURSALES

Los procesos judiciales cumplirán nuevos aniversarios

Los expertos coinciden en que los procesos de Fórum y Afinsa celebrarán más aniversarios. Como poco dos. Es la previsión, que hace por ejemplo el abogado Rafael Quecedo, que instó el concurso de Fórum. "En este momento el concurso de la filatélica se encuentra en trámite de sustanciación de las impugnaciones del informe de la administración concursal que por una mera cuestión temporal (más de 250 incidentes) el juzgado no podrá resolverlos, si no es pasado como mínimo en 15 meses". Quecedo explica que después se abrirá la fase de liquidación o la del convenio y en estas fases deberán depurarse las responsabilidades de los administradores societarios. Un proceso similar al de Afinsa, según el letrado que instó el concurso, Álvaro Baillo. Ambos vaticinan al menos dos años de duración.

En busca de la responsabilidad del Estado

El ex presidente de Fórum, Francisco Briones, anunció ayer que pondrá una demanda al Estado por los daños y perjuicios de más de 4.000 millones provocados, según él, por la intervención judicial de la filatélica. Al mismo tiempo, alrededor de 50.000 afectados por las estafas de ambas filatélicas tienen previsto presentar hoy mismo ante el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda una reclamación patrimonial al Estado. La intención es tratar de determinar la responsabilidad concurrente de las administraciones (los ministerios de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo, el Banco de España, la Agencia Tributaria y todas las comunidades autónomas) Reclaman la devolución de todas las cantidades invertidas más las plusvalías pactadas hasta el día de la intervención.

Cronología de una crisis

El 9 de mayo, la Audiencia Nacional interviene Fórum Filatélico y Afinsa y detiene a nueve personas en la operación bautizada como Atrio.

El día 13 de ese mes, Fórum pide al juez que declare el concurso voluntario de suspensión de pagos.

Escala, filial de Afinsa en EE UU abre una investigación interna. En febrero de este año es excluida del Nasdaq.

El 13 de junio, el Gobierno descarta crear un fondo de ayuda para los afectados.

Ese mismo mes, clientes de Fórum y de Afinsa instan la apertura del concurso.

El 23 de junio, el administrador judicial de la Audiencia eleva el agujero de Fórum hasta los 3.400 millones.

El 24 de julio, los ex directivos de Afinsa presentan un plan de viabilidad (los de Fórum todavía no lo han hecho).

El 3 de enero se presenta el informe de los bienes y derechos de Fórum y de su masa pasiva. El informe concursal de Afinsa se retrasa hasta el mes de abril. Se encuentra abierto el periodo de impugnaciones.

El Consejo de Ministros aprobó el 27 de abril una línea de crédito a interés cero a favor de los 400.000 afectados.

Cinco Días, 8 de mayo de 2007